UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 843 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 15 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3766-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 2258-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1720-2023-UNSCH-OPP-OP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 369-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1988-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Lilia Esperanza Rojas Alarcón; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2347383, de fecha 17 de agosto de 2023, la servidora Lilia Esperanza Rojas Alarcón, Técnica en Enfermería I, Nivel STB, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 066-2023-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Lilia Esperanza Rojas Alarcón tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,444.88, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1720-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Lilia Esperanza Rojas Alarcón;

Estando al Informe Legal Nº 369-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora LILIA ESPERANZA ROJAS ALARCÓN, Técnica en Enfermería I, Nivel STB, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro y 88/100 Soles (S/ 2,444.88).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 843 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	: 50005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	: 00001 - 0188110 Bienestar y Asistencia Social
SEC-FUNC	: 0012
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods